

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

ii) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que en venimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2021	2020
BANCOS/TESORERÍA	\$ 296,595.65	\$ 681,205.70
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>296,595.65</b>	<b>681,205.70</b>

Bancos/Tesorería

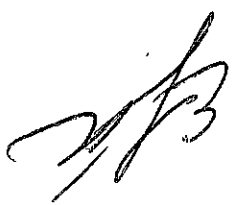
Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **IMDECUF**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe	Suma \$
SANTANDER MEXICO, S.A. MONEDA NACIONAL		\$ 296,595.65
		296,595.65

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **IMDECUF**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe	Suma \$
		\$ .00
		-



Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe	\$ .00
	Suma \$	\$ .00

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

For tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la facultad de cobro.

Concepto	2021	2020
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 33,466.34	\$ 57,434.24
DEUDORES POR ANTICIPOS A LA TESORERÍA	\$ 15,000.00	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>48,466.34</b>	<b>57,434.24</b>

Los deudores diversos por cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	Importe
SALVADOR MURRIETA ESCAMUELA	\$ 11,360.00
DAVID ROJAS ROJAS	\$ 22,106.34
<b>Suma \$</b>	<b>33,466.34</b>

Los deudores por anticipos a la Tesorería se integran por:

Concepto	Importe
FRANCISCO ISRAEL BENEDITI ENCINAS	\$ 3,000.00
SANTOS AARON LOPEZ ANDRADE	\$ 3,000.00
JUAN GILBERTO GIRÓN FLORES	\$ 3,000.00
ERICKA YUDITH SANCHEZ LOPEZ	\$ 3,000.00
OSCAR JAVIER AYALOS URIBE	\$ 3,000.00
<b>Suma \$</b>	<b>15,000.00</b>

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor de IMDECUF por gastos por comprobar, y pago de actualizaciones y recargos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de IMDECUF, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas



relevantes que le afectan a estas cuentas.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

- 4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación de bienes.  
En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
- 5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

**Inversiones Financieras**

- 6. De la cuenta Inversiones financieras, que considere los fiduciosos, se informará de estos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

- 7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

- 8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
- 9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y otros, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
TERRENOS	\$ .00	\$ .00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 566,717.11	\$ 666,717.11
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1,053,360.30	\$ 1,053,360.30
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 286,550.00	\$ 286,550.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 444,461.14	\$ 384,497.14
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 2,351,088.55	\$ 2,291,124.55
SOFTWARE	\$ .00	\$ .00
LIQUENCIAS	\$ .00	\$ .00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	-	-



DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$	1,409,156.40	\$	1,166,405.05
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$	1,409,156.40	\$	1,166,405.05
<b>SUMA</b>	<b>\$</b>	<b>941,932.15</b>	<b>\$</b>	<b>1,124,719.50</b>

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la facilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos focalizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectar financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactar financieramente.

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la facilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos focalizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectar financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactar financieramente.

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>Suma de Pasivo</b>
PASIVO CIRCULANTE	\$ 400,828.16	\$ 400,828.16
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$</b>	<b>400,828.16</b>

• **Pasivo Circulante**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>Suma de Pasivo</b>
PROVEEDORES POR PAGAR A.C.P.	\$ 100.00	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A.C.P.	\$ 47,167.49	
PROVISIONES PARA DEMANDAS Y JUICIOS A.C.P.	\$ 353,560.67	
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$</b>	<b>400,828.16</b>

Destacan entre las principales partidas de Proveedores las siguientes:

<b>CONCEPTO</b>	<b>Importe</b>	<b>Suma Proveedores por pagar a corto plazo</b>
PATRICIA ISABEL VIRAMONTES OTHON	\$ 100.00	
<b>Suma Proveedores por pagar a corto plazo</b>	<b>\$</b>	<b>100.00</b>

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:



**NOMBRE DE FONTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

<b>Concepto</b>	
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	
Suma de Pasivos a Largo Plazo	0

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$(28,539,193.92)
RECTIFICACIONES DE RESULTADO DE EJERCICIOS	\$ 24,909,410.18
<b>TOTAL</b>	<b>-\$ 3,629,783.74</b>

Hacienda Pública/Patrimonio

**ii) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS EN DINERO	\$ 21,031,975.03
Subtotal aportaciones	\$ 21,031,975.03
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,120,667.00
Subtotal venta de bienes y servicios	\$ 1,120,667.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 5,697.39
Subtotal otros ingresos y beneficios	\$ 5,697.39
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22,158,239.42</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 17,056,496.67



TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 371,673.73
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ .00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 214,219.30
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>\$ 17,642,289.70</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,590,441.36
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,261,455.59
SERVICIOS GENERALES	\$ 10,204,599.72
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 17,056,496.67</b>

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informó de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informó de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican el patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido  
En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

Hacienda Pública/Patrimonio

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ (28,639,193.92)
RECTIFICACIONES DE RESULTADO DE EJERCICIOS	\$ 24,909,410.18
<b>TOTAL</b>	<b>-\$ 3,629,783.74</b>

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la

<b>Concepto</b>	<b>\$</b>	<b>2021</b>	<b>\$</b>	<b>2020</b>
BANCO(S)/TESORERÍA	\$	296,595.65	\$	681,205.70
BANCO(S)/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$	.00	\$	.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME	\$	-	\$	.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$	-	\$	.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E	\$	.00	\$	9,000.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$	.00	\$	.00
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$</b>	<b>296,595.65</b>	<b>\$</b>	<b>690,205.70</b>

2. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la



Concepto	2021	2020
Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Cancelación/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
<b>Figos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	\$ (324,648.00)	\$ (399,354.00)

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

**Y) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$	INGRESOS CONTABLES	\$
Más ingresos contables no presupuestarios			
Ingresos financieros			
Incremento por variación de inventarios			
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia			
Disminución del exceso de provisiones			
Otros ingresos y beneficios venhos			
Otros ingresos contables no presupuestarios			
Menos ingresos presupuestarios no contables			
Aprovechamientos Patrimoniales			
Ingresos derivados de financiamientos			
Otros ingresos presupuestarios no contables			
<b>22,158,239.00</b>	<b>\$</b>	<b>22,158,239.00</b>	<b>\$</b>

<b>Total de egresos presupuestarios</b>	<b>\$ 17,488,034.00</b>
<b>Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$ 69,984.00</b>



Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de

**b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)**

Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
Materiales y Suministros		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	59,964.00
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Arreglos		
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
Más gastos contables no presupuestados	\$	214,219.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$	214,218.00
Provisiones		
Diminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
<b>Total de Gasto Contables</b>	<b>\$</b>	<b>17,642,290.00</b>





Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:  
 recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestas:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto (Valores)	Importe
MOBILIARIO Y EQUIPO ASIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO	\$ 1,718,761.62
BIENES INMUEBLES ASIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO	\$ 45.00
SERVICIOS PERSONALES	\$ 161,318,827.82
JUICIOS LABORALES	\$ 15,322,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO ASIGNADO POR EL INDE	\$ 632,000.00
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>\$ 178,891,624.34</b>

Presupuestas:

Cuentas de Ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestas, considerando al menos lo siguiente:

1. Las valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestas, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

CUENTAS DE INGRESOS

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 26,952,999.13
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 3,794,759.71
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ .00



LEY DE INGRESOS RECAUDADA \$ 22,158,239.42

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 26,962,999.13
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 6,212,043.29
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ .00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 252,921.44
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ .00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 340,810.02
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 17,147,724.38

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del IMDECUF, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, el Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que pudieran afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económicas-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando, y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

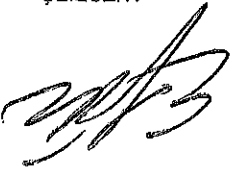
En sesión ordinaria del día 28 de junio del año 2002, el XVII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California acordó la creación del Organismo denominado Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, acuerdo que fue publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el día 12 de julio del 2002, entrando en vigor el día siguiente de su publicación, y que a letra dice: "Acuerdo por el que se crea el organismo paramunicipal denominado Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali (IMDECUF)".

Así mismo fue reformado por acuerdo, publicado en el periódico oficial No. 25, de fecha 6 de junio de 2008, Tercer CXXV, expedido por el H. XIX Ayuntamiento, siendo Presidente Municipal el C. Lto. Rodolfo Valdez Gutiérrez a 2007-2010; para quedar vigente como sigue:

- I. El presidente Municipal,
- II. El Tesorero Municipal
- IV. Un representante del deporte asociado.
- V. Un representante del deporte popular.

4. Organización y Objeto Social

a) El IMDECUF tendrá como objetivo contribuir al desarrollo de la cultura física, a través del incremento de la práctica sistemática de la educación física, el deporte y la recreación, de acuerdo a la edad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los Mexicalenses.



b) Las atribuciones de la entidad serán las siguientes:

- I. Promover y desarrollar el deporte y la cultura física entre los mexicanos a través de programas específicos
- II. Establecer los mecanismos para elevar el nivel deportivo.
- III. Establecer los mecanismos para aprovechar el desarrollo de las ciencias aplicadas al deporte.
- IV. La
- V. Incrementar un
- VI. Establecer acuerdos de
- VII. Fomentar la participación y las relaciones de cooperación con instituciones educativas públicas y privadas, así como con organizaciones deportivas locales, estatales, nacionales e internacionales.
- VIII. Promover la
- IX. Promover subsidios

c) Consideraciones fiscales del ente: Se refiere ISR a sueldos y salarios, ISR de sueldos asimilados a salarios y retención de ISR por honorarios asimilados a salarios.

- I. El presidente
  - II. El Tesorero
  - III. El Regidor
  - IV. Un
  - V. Un
  - VI. Un
- d) La estructura orgánica del Instituto del Deporte y la Cultura Física se integrará con:
- Municipal, quien presidirá y contará con voto de calidad;
- Municipal
- coordinador de la comisión de salud, deporte y recreación del Ayuntamiento.
- representante del deporte estudiantil;
- representante del deporte asociado.
- representante del deporte popular.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAFC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es en base al costo histórico
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizarse la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías Subsidiarias no consolidadas y asociadas.



7. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**
- Se informará sobre:
- a) Sistema y método de valoración de inventarios y costo de lo vendido.
  - b) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
  - c) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
  - d) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
  - e) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
  - f) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
  - g) Depuración y cancelación de saldos.

7. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**
- Se informará sobre:
- a) Activos en moneda extranjera.
  - b) Pasivos en moneda extranjera.
  - c) Posición en moneda extranjera.
  - d) Tipo de cambio.
  - e) Equivalencia en moneda nacional.
- La anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. **Reporte Analítico del Activo**

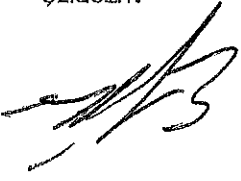
- Debe mostrar la siguiente información:
- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
  - b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
  - c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
  - d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
  - e) Valor excluido en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
  - f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, litios de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
  - g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
  - h) Admisión de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
- Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros.
- a) Inversiones en valores.
  - b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
  - c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
  - d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
  - e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

- Se deberá informar:
- a) Por ramo administrativo que los reporta.
  - b) Entistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. **Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.



**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

**14. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

